

Fernós Dice no hay Negociación Para Compra Zafra Cubana '51

Por S. Gálvez Maturana
Redactor de EL MUNDO

El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, doctor Antonio Fernós Isern, remitió un cable al Senado, leído en la sesión de ayer por la mañana, en el cual niega que se hayan cerrado negociaciones para la compra del total de la zafra azucarera de 1951 al Gobierno de la República de Cuba.

La contestación del doctor Fernós vino como consecuencia de un cable cursado por el Senado, a moción del senador Heraclio Rivera Colón, para que el Comisionado Residente informara a nuestro alto cuerpo legislativo el alcance de tal operación mercantil, a tono con el anuncio hecho por el Departamento de Estado en el sentido de que se habían cerrado las negociaciones para la

Cable Leído en Sesión Senado. — Cámara Aprueba Medida Sobre Plan Reorganización Para la AT

compra de dicha zafra al Gobierno cubano.

Texto del Cable

El texto del cable enviado por el Comisionado Residente al Senado es el siguiente:

"Departamento de Agricultura informa están terminándose negociaciones compra remanente cosecha de Cuba 1950.— No hay negociaciones cosecha 1951".

El senador Juan Dávila Díaz informó al Senado que desde el jueves había sido encargado por la Comisión de Agricultura del Senado para entender en este asunto y que, de acuerdo con los datos recopilados de personas muy entendidas y relacionadas con la industria azucarera de Puerto Rico, tenía el convencimiento de que esto estaba de acuerdo con la información del doctor Fernós.

Agregó que, a pesar del anuncio del Departamento de Estado, él tenía conocimiento de que en ningún momento se ha hecho tal operación de compra de la zafra cubana para 1951, lo cual confirma ahora el cable del doctor Fernós, recibido del Departamento de Agricultura.

Surgió cierta duda en cuanto al alcance del anuncio hecho por ambos departamentos federales, ya que aparentemente ambos no coinciden.

Solicita Derogación

Nuevamente el senador Celestino Triarte solicitó que el Senado pidiera al Gobernador una ampliación de la convocatoria de la sesión extraordinaria para que incluyera entre los asuntos a tratar el de la derogación o enmienda a la vigente Ley del Café.

El asunto fue remitido a la Comisión de Agricultura del Senado para su estudio e informe.

También solicitó el senador Triarte que se cursara un cablegrama al senador Bailey, expresándole el reconocimiento del Senado por su interés en los asuntos de Puerto Rico al presentar un proyecto de estadidad para la Isla.

La proposición del senador Iriarte pasó a una Comisión Especial para que estudie e informe al Senado dicha moción.

Solicita Actas

El senador Ernesto Carrasquillo solicitó de la Presidencia que se tomara un acuerdo en el sentido de que se les sirviera a todos los senadores copia de las actas de las sesiones, antes de ser éstas aprobadas, para su conocimiento y estudio.

Se quejó el senador Carrasquillo de que a veces en las sesiones se hacen manifestaciones y se vierten conceptos que aparecen luego en el acta desvirtuados y no hay tiempo de reparar el error, toda vez que las actas se aprueban sin ser servidas a los senadores.

Hubo una conferencia entre el presidente Samuel R. Quiñones y el senador Carrasquillo y, después de convencerse a este último de la imposibilidad física de tal acción, se tomó el acuerdo de que las actas le serían servidas dos horas antes de la sesión, enmendando entonces el senador Carrasquillo su moción en tal sentido.

Al hacer la enmienda a su proposición original, el senador Carrasquillo insistió en que se les hacía imposible a los senadores hacer enmiendas a dichas actas después de estar aprobadas, casi siempre sin que se leyera siquiera, toda vez que regularmente las actas se dan por leídas y se procede a su aprobación.

Felicitan a Presidente

El senador Luis A. Colón hizo una moción, aprobada por unanimidad, para que se expresara al presidente Quiñones la felicitación de sus compañeros del Senado en el día de su onomástico.

Se extendió en consideraciones relativas a los servicios prestados por el Presidente Quiñones al país y terminó deseando, a nombre de todos los compañeros del Senado, que pudiera continuar prestando sus servicios al país desde dicha Presidencia por muchos años.

Hoy a las tres de la tarde volverá a reunirse el Senado.

Sesión de la Cámara

En una sesión característicamente breve (desde las 3 P. M. hasta las 3:30 P. M.), la Cámara aprobó ayer en tercera lectura, con votación de 31 a 2, el P. de la C. 2, que complementa las medidas de reorganización que dispone el Plan de Reorganización Número 10 en lo referente a la Autoridad de Transporte.

Asimismo, la Cámara refirió en primera lectura a la Comisión de Hacienda el P. de la C. 4, que asigna los fondos necesarios para el pago de los gastos extraordinarios de dicho cuerpo legislativo durante la Sexta Legislatura Extraordinaria de la 16ta. Asamblea Legislativa.

El P. de la C. 2 dispone la transferencia a la Autoridad de Transporte de "los expedientes, propiedad, personal y saldos no gastados en relación con las funciones transferidas a dicha Autoridad por el Plan de Reorganización Número 10 de 1950". Dispone además el ingreso en fondos generales del Tesoro Insular de ciertas recaudaciones, y exime a la AT de ciertos controles.

Auditor Explica

El proyecto, del cual es autor el representante Benjamín Ortiz, fué explicado ayer por la mañana en la reunión de la Comisión de Hacienda, por el Auditor doctor Rafael de

respecta a realizar estudios económicos, reconocimientos topográficos, planos y el dragado y trabajos de construcciones en el puerto de Aguadilla; y las funciones del Comisionado de lo Interior y de los capitanes de puerto en lo que respecta a la reglamentación y gobierno de los muelles y puertos de la Isla.

Se Omitió en Plan

Según expuso el Auditor y señaló el representante Alvarado, al transferir estas funciones a la AT, se le han debido transferir las asignaciones, personal, propiedad y récords correspondientes, lo que se omitió en el referido Plan de Reorganización.

"Uno de los propósitos del P. de la C. 2", dice la carta del Auditor, "es el de subsanar esta omisión. Si no se autorizan por ley estas transferencias, la Autoridad de Transporte se vería impedida de cumplir con lo que dispone el Plan de Reorganización Número 10 en lo que se refiere a las funciones que le han encomendado".

"Otro de los propósitos del P. de la C. 1 es el disponer que las recaudaciones efectuadas por los capitanes de puerto ingresen en el Fondo General del Tesoro Insular. Esta disposición es necesaria si no se desea que dichas recaudaciones, que en el año económico 1949-50 ascendieron a \$276,238, pasen a la AT.

Considerable Diferencia

"La asignación presupuestal para sueldos de la División de Muelles y Puertos para el año económico 1950-51, es de \$33,960. De modo que existe una considerable diferencia entre lo cobrado y lo gastado en sueldos, por lo que se ha dispuesto que di-

chas recaudaciones ingresen en el Fondo General y que estén sujetas a los procedimientos regulares del Gobierno Insular en lo que se refiere a su cobro, depósito y contabilización".

Según el Auditor, si dichas recaudaciones han de ingresar en el Fondo General, las fianzas de los capitanes de puerto deben fijarse por el Tesorero y el Auditor, y no por la Administración de Fomento Económico.

Exención de Controles

El proyecto exime a la AT de los controles a que están sujetas las agencias regulares no corporativas. Es decir, exime al personal del proceso de la admisión que dispone la Ley de Personal, y exime a la agencia de hacer compras a través de la oficina pertinente del Gobierno de Puerto Rico.

El Auditor recomendó la aprobación del proyecto en la forma en que ha sido presentado.

El doctor Leopoldo Figueroa, Hder de la minoría estadista, se abstuvo de votar por la falta de información sobre la medida.

Saludo de Cumpleaños

El representante Santiago Polanco Abréu propuso, siendo secundaria y aprobada unánimemente su proposición, enviar un saludo al senador Samuel R. Quiñones, presidente del Senado, con motivo de su cumpleaños, que celebraba ayer con sus compañeros senadores.

El representante Rafael Díaz Marchand presentó una moción, que fué aprobada, solicitando que un comité designado por la Cámara en la legislatura ordinaria pasada continúe investigando el problema de la conducción de vehículos por chóferes en estado de embriaguez, a los fines de celebrar vistas públicas oportunamente para oír a las partes interesadas.

al presentar un proyecto de estadística para la Isla.

La proposición del senador Iriarte pasó a una Comisión Especial para que estudie e informe al Senado dicha moción.

Solicita Actas

El senador Ernesto Carrasquillo solicitó de la Presidencia que se tomara un acuerdo en el sentido de que se les sirviera a todos los senadores copia de las actas de las sesiones, antes de ser éstas aprobadas, para su conocimiento y estudio.

Se quejó el senador Carrasquillo de que a veces en las sesiones se hacen manifestaciones y se vierten conceptos que aparecen luego en el acta desvirtuados y no hay tiempo de reparar el error, toda vez que las actas se aprueban sin ser servidas a los senadores.

Hubo una conferencia entre el presidente Samuel R. Quiñones y el senador Carrasquillo y, después de convencerse a este último de la imposibilidad física de tal acción, se tomó el acuerdo de que las actas le serían servidas dos horas antes de la sesión, enmendando entonces el senador Carrasquillo su moción en tal sentido.

Al hacer la enmienda a su proposición original, el senador Carrasquillo insistió en que se les hacía imposible a los senadores hacer enmiendas a dichas actas después de estar aprobadas, casi siempre sin que se leyera siquiera, toda vez que regularmente las actas se dan por leídas y se procede a su aprobación.

Felicitan a Presidente

El senador Luis A. Colón hizo una moción, aprobada por unanimidad, para que se expresara al presidente Quiñones la felicitación de sus compañeros del Senado en el día de su onomástico.

Se extendió en consideraciones relativas a los servicios prestados por el Presidente Quiñones al país y terminó deseando, a nombre de todos los compañeros del Senado, que pudiera continuar prestando sus servicios al país desde dicha Presidencia por muchos años.

Hoy a las tres de la tarde volverá a reunirse el Senado.

Sesión de la Cámara

En una sesión característicamente breve (desde las 3 P. M. hasta las 3:30 P. M.), la Cámara aprobó ayer en tercera lectura, con votación de 31 a 2, el P. de la C. 2, que complementa las medidas de reorganización que dispone el Plan de Reorganización Número 10 en lo referente a la Autoridad de Transporte.

Asimismo, la Cámara refirió en primera lectura a la Comisión de Hacienda el P. de la C. 4, que asigna los fondos necesarios para el pago de los gastos extraordinarios de dicho cuerpo legislativo durante la Sexta Legislatura Extraordinaria de la 16ta. Asamblea Legislativa.

El P. de la C. 2 dispone la transferencia a la Autoridad de Transporte de "los expedientes, propiedad, personal y saldos no gastados en relación con las funciones transferidas a dicha Autoridad por el Plan de Reorganización Número 10 de 1950". Dispone además el ingreso en fondos generales del Tesoro Insular de ciertas recaudaciones, y exime a la AT de ciertos controles.

Auditor Explica

El proyecto, del cual es autor el representante Benjamín Ortiz, fué explicado ayer por la mañana en la reunión de la Comisión de Hacienda, por el Auditor doctor Rafael de J. Cordero. El representante Arcilio Alvarado volvió a explicarlo brevemente en la sesión de la Cámara, por la tarde.

De acuerdo con la exposición del Auditor a virtud del Plan de Reorganización Número 10 (Artículo 3), se transfirieron a la Autoridad de Transporte las funciones de la Junta de Planes en lo referente a hacer un estudio de las necesidades portuarias de Puerto Rico; las funciones del Comisionado de lo Interior y del Gobernador en lo que